



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo nº 1: Manifiestar el repudio del Cuerpo por la censura y persecución que se está llevando a cabo en FM Provincia 97.1, en donde se levantó del aire el Programa “No corras que es peor”, seguido al resto de los programas de la grilla.

Artículo nº 2: De forma.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de Decreto tiene como objetivo manifiestar la preocupación del Cuerpo de Concejales debido a lo que vienen manifestando las trabajadoras y



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

trabajadores de Radio Provincia sobre el conflicto que viven hace meses y que se recrudeció en los últimos días cuando levantaron el programa No Corras Que es Peor.

La noticia se dio a conocer el miércoles 29 de marzo en donde la dirección de la radio a cargo de Franco Bagnato le avisó al conductor, Gabriel Morini, que el 12 de abril ya no formaría parte de la grilla. Esa fecha pasó luego al viernes 7 de abril, para adelantarse nuevamente al viernes 31 de marzo.

Esta decisión arbitraria fue dada sin ninguna clase de explicación o argumento y, al paso de unos días, sumó también al resto de los programas de la grilla.

Atentando directamente contra la libertad de expresión, la dirección de la radio levantó la totalidad de los programas por tiempo indefinido, dejando sin espacio a la pluralidad de voces que día a día acompañaban a miles de oyentes a lo largo y a lo ancho de la ciudad y acallando a trabajadoras y trabajadores del periodismo que ejercían su profesión con responsabilidad y convicción.

Por todo lo expresado solicitamos al cuerpo de Concejales que acompañe este proyecto.